



07 799 - -

Barranquilla, D.E.I y P 15 JUL 2019

Señora:

MIRTA ANILLO

Carrera 20A No. 7 - 36

Ciudad

Asunto: Respuesta RAD No. 2019PQR15821

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual interpone queja en contra de la IED Cañahuate debido a que presuntamente existen irregularidades en cuanto a el horario académico, ya que al grado segundo (2°C) no le dictan sus clases y tampoco le dan solución de cupos.

En atención a lo expresado, este Despacho comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita rinda informe de la gestión efectuada.

De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron una vez realizada la intervención por la comisión en el establecimiento educativo:

- Se evidenció que el grado segundo (2°C) se habilitó este año debido a que la secundaria fue ubicada en la jornada de la mañana por el número de estudiantes que aspiraban por un cupo en el plantei educativo, por lo tanto, se encontraban a la espera de la aprobación del docente que acompañaría a los alumnos, sin embargo, la Secretaría Distrital de Educación aprobó horas extras a los docentes que están adscritos a este Despacho a fin de cubrir la necesidad del servicio educativo en el curso.
- Ahora bien, si los estudiantes no se encuentran legalmente matriculados, es importante acercarse al establecimiento educativo para formalizar su matrícula e iniciar sus clases en su horario habitual.

Así las cosas, este Despacho concluye que en virtud a su solicitud, el colegio brinda sus servicios educativos acorde a las necesidades de la población estudiantil, con el fin de propender la mejora de la calidad educativa y así



entregar a la sociedad niños, niñas y jóvenes seguros, competentes y emprendedores.

De esta manera, se resuelve su reclamación reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Ana Fonseca – Técnico Operativo

Revisó: María Luis Romero – Asesora Externa

Aprobó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo